

por hallarse quebrantados algunos felices y haber perdido otras los restitos de sus linderos donde reposan sus maderas ascendiendo la total cantidad presupuestada con ese objeto a mil trescientos seis pesetas 57 cent. El Ayuntamiento considerando las urgencias de llevar a cabo dichas reparaciones, pues de demorarlas mas serian mayores los gastos que hubiese necesidad de hacer corriendo el riesgo de venir abajo, si no todas las cubiertas de menor alguna, acordó aprobar el mencionado presupuesto y autorizar al Sr. Alcalde para que en la forma que juzgue mas util y conveniente proceda a llevar a efecto las reparaciones propuestas.

Entre el Sr. Thermanuer.
Permisos p.^a Obras. Por la Comision de Policia urbana y arquitectura titular se presentan informadas favorablemente varias instancias en solicitud de permisos para obras y el Ayuntamiento acordó concederlas bajo las prescripciones ordinarias para las siguientes.

Al Arquitecto D. Jose Ramon Berenguer para el derribo de las fachadas de Levante de las casas n.^o 8 de la calle de Sebastiania propia de D.^a Dolores Garcia desde el angulo norte dicha fachada en una longitud de veinte y cinco metros levantando una nueva con arreglo al plano que se acompaña.

Al expresado Arquitecto para colocar unas rijas de mayores dimensiones de las que hay en la actualidad en las fachadas correspondientes.

